

DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DE AYUDAS PARA AYUNTAMIENTOS

Aclaración del contenido del **artículo 7.e) de la Orden 51/2023, de normas y requisitos** en Leader 23-27. Dicho artículo dice lo siguiente:

e) Los costes de proyectos promovidos por Ayuntamientos serán subvencionables en las condiciones reguladas en el artículo 61 del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

A su vez, el artículo 61. (Importes limitados de ayuda para proyectos de Desarrollo Local Participativo), del Reglamento 2022/2472, en su apartado 2 dice:

Los costes soportados por los municipios que participen en proyectos de DLP a que se refiere el apartado 1 podrán optar a ayudas en virtud del presente artículo siempre que estos se lleven a cabo en uno o varios de los siguientes ámbitos:

- a) investigación, desarrollo e innovación;*
- b) medio ambiente;*
- c) empleo y formación;*
- d) cultura y conservación del patrimonio;*
- e) silvicultura;*
- f) promoción de los productos alimentarios no incluidos en el anexo I del Tratado;*
- g) deportes.*

Por tanto, para que un proyecto promovido por un ayuntamiento sea auxiliado por Leader 2023-2027, éste debe corresponder a alguno de los ámbitos enumerados en el citado artículo. Así pues queda aclarado, por Reglamento europeo, que no serán auxiliables por Leader 23-27 actuaciones habituales de mantenimiento municipal como arreglos de calles, iluminación municipal y similares.

- Anexo 1. Solicitud de ayuda debidamente cumplimentada, firmada y registrada (Se adjunta modelo).
- Anexo 2. Ratificación solicitud de ayuda (únicamente para solicitudes de ayudas presentadas con anterioridad a la apertura de la convocatoria). Se adjunta modelo.
- Fotocopia del DNI o NIF de la persona representante.
- CIF de la entidad.
- Certificado del acta de Pleno con el nombramiento del representante actual.

- Acuerdo de la personalidad jurídica de ejecutar la acción por la que se solicita la ayuda.
- Acuerdo de pleno o del órgano competente en el que se aprueba el expediente y se detalle la existencia de partida presupuestaria para ejecutar dichas inversiones.
- Certificado de presupuesto anual aprobado e importe.
- Anexo 44. Declaración responsable de las ayudas obtenidas y/o solicitadas a otros organismos o Administraciones Públicas para la misma finalidad (Se adjunta modelo).
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Estatal y la Seguridad Social.
- Plan de prevención de riesgos laborales si procede (Adjuntar el justificante de pago del servicio de prevención del año en curso).
- Memoria detallada de las actuaciones (Se adjunta modelo).
- Memoria técnica que especifique la fuente de procedencia de los precios de referencia para la elaboración y cuantificación del proyecto o presupuestos o facturas pro forma. Se presentarán mínimo 3 presupuestos para todas las inversiones a realizar.

***IMPORTANTE:** Los presupuestos tienen que venir detallados y desglosados por conceptos, unidades de obra y/o servicio, precios unitarios de los mismos y precios totales. NO son válidos los presupuestos generalistas por partidas.

- Acreditación de la propiedad o capacidad legal del uso y disfrute de los bienes del proyecto.
- Licencias, permisos, inscripciones, registros y/o cualquier otro requisito legal que sea exigible por la Administración Autonómica o Local, bien para la realización de la inversión, o bien para el desarrollo de la actividad de que se trate.
- Modelo de declaraciones y compromisos de la entidad (Se adjunta modelo).
- En su caso, Certificado de Secretario/a-Interventor/a donde se indique que el IVA no es recuperable para el citado proyecto.
- Informe o declaración sobre si la actuación requiere evaluación de impacto ambiental, y si es afirmativo documentación sobre el inicio del procedimiento, en su caso.
- Autorización para comunicaciones electrónicas Leader, indicando mail y teléfono móvil (Se adjunta modelo).

- Ficha de terceros (Se adjunta modelo).
- Otra documentación que se considere necesaria para la tramitación del proyecto.